



CyP

Revista Cambios y Permanencias

Publicación multi e interdisciplinar
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol. 8, Núm. 2, pp. 424-429 - ISSN 2027-5528

Reseña

Recio Morales, Oscar. (2015). *Las Revoluciones Inglesas del siglo XVII y la transformación de las Islas Británicas.*

Madrid, España: Editorial Síntesis, 254 p.

Daniela Alejandra Carrasco
Universidad Nacional de Salta
Universidad Nacional de Comahue
orcid.org/0000-0001-6219-5702

Recibido: 15 de agosto de 2017

Aceptado: 8 de septiembre de 2017



Recio Morales, Oscar. (2015). *Las Revoluciones Inglesas del siglo XVII y la transformación de las Islas Británicas*. Madrid, España: Editorial Síntesis, 254 p.

Daniela Alejandra Carrasco
Universidad Nacional de Salta
Universidad Nacional de Comahue

Profesora de Historia de la Universidad Nacional
de Salta, Argentina.

Correo electrónico: dalejandracarrasco@gmail.com

ORCID ID: orcid.org/0000-0001-6219-5702

La historia de las Revoluciones inglesas del siglo XVII es uno de los ámbitos de la Historia Moderna que ha sido sujeto de innumerables debates, sobre todo de la historiografía inglesa a partir del llamado Revisionismo que se inició en la década de los '70 en el Reino Unido. Dentro de este contexto de renovación historiográfica, que en general excede a la esfera inglesa, el profesor Oscar Recio Morales (Catedrático de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid) nos presenta esta obra de síntesis sobre el Seiscientos inglés, muy significativo por su escritura original en español. Hay que decir que Recio Morales, desde su experiencia investigativa sobre los vínculos políticos entre Irlanda y la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII (su tesis Doctoral se titula Irlanda en la estrategia política de la Monarquía hispánica 1602-1649), logra pasar revista, de forma clara y resumida, en poco más de doscientas cincuenta páginas, por la historia de las islas Británicas de aquellos tiempos.

El primer capítulo, “Las Islas británicas en 1600”, presenta en líneas generales las características étnicas, lingüísticas, económicas, sociales, religiosas y políticas, de

Inglaterra, Irlanda y Escocia. A través de un examen propio de cada isla, el autor afirma que no se puede hablar de la existencia de algún vínculo de unidad entre ellas, sino hasta el advenimiento de la dinastía Estuardo, inaugurada por Jacobo VI de Escocia y I de Inglaterra (1603-1625). Este monarca “unió” en una misma Corona los tres reinos, marcando el origen del primer Imperio británico. Asimismo, en este apartado se destaca una exposición sobre los diversos “sistemas de gobierno” de cada reino, con sus permanentes modificaciones a través de los años. Pero al margen de las coyunturas de la centuria, Morales se sirve de un punto clave para entender la dinámica gubernativa: el funcionamiento del Parlamento y afirma que resulta más acertado hablar de “los” Parlamentos y no de manera singular, ya que, de acuerdo al monarca de turno, el desempeño del mismo varió y, a diferencia de lo que afirmó de manera general la literatura sobre el sistema parlamentario inglés, en el siglo XVII lejos estaba el Parlamento de ser un organismo moderno e institucional, como lo será un siglo más tarde. Por otro lado, no hay que olvidar que además del Parlamento, el rey contaba con un Consejo privado, el cual estaba conformado muchas veces por algunos parlamentarios y sobre todo por miembros de la alta aristocracia. En conclusión, el sistema político británico se desarrolló en función de un “modelo pactista”, de constante negociación entre las tres grandes esferas de poder: rey, consejeros y parlamentarios.

Sucesivamente, el autor sostiene que la crisis acaecida en 1638 llevó a lo que él denomina “Primera Revolución Inglesa”, causada por las diferencias políticas entre los agentes de gobierno arriba mencionados, el déficit económico, las nuevas ideologías y el cambio en las mentalidades de la sociedad en general, pero sobre todo, por el conflicto de las múltiples confesiones religiosas. Este último aspecto será uno de los ejes explicativos más importantes a lo largo de toda la obra.

Primeramente, Morales observa que la Reforma iniciada en el siglo XVI con Enrique VIII todavía estaba incompleta. Esta valoración que realiza no concuerda con lo que la historiografía de las “grandes explicaciones” ha querido demostrar constantemente, aplicando la lógica de los binomios: Anglicanismo vs. Catolicismo, Anglicanismo vs.

Puritanismo, Episcopalismo vs. Presbiterianismo, entre otros. Alejándose de estos postulados, el autor asevera que todo intento de reequilibrar las posiciones entre las distintas confesiones, que fueron alrededor de doscientos cincuenta, acababa en un conflicto político.

En el segundo capítulo, titulado “La primera Revolución (1638- 1649)”, detalla cada una de las causas que llevaron a su desenlace. Morales plantea que Jacobo I tuvo tres grandes conflictos con el Parlamento: la unión de Inglaterra con Escocia (el Parlamento aprobó la denominación de “Rey de Gran Bretaña”, pero la unificación definitiva tuvo que esperar hasta 1707); la cuestión del derecho divino a gobernar (el rey escribió un tratado que justificaba su autoridad proveniente directamente de Dios y no del Parlamento); y los subsidios a la Corona (la aprobación de los subsidios fue el arma de persuasión del Parlamento y justificó su misma existencia).

Luego de la muerte de Jacobo I en 1625 y la sucesiva asunción de su hijo Carlos I, las diferencias entre monarca y Parlamento persistieron. A pesar de las decisiones contrarias a las tomadas por su padre, Carlos I accedió a las repetitivas peticiones del Parlamento de enfrentarse nuevamente a la Monarquía española e intervenir en el conflicto por el Palatinado. Esta guerra continuó hasta 1630, al igual que la insistencia de Carlos I respecto al derecho divino a gobernar, haciéndolo de manera personal por un lapso de once años consecutivos. Esta fue una de las grandes razones por las que se llegó al enfrentamiento armado entre los parlamentarios y el rey. La guerra civil tuvo una duración de siete años hasta la condena a muerte del monarca por parte de un Tribunal de Justicia *ad hoc* en 1649. Este Tribunal tenía entre sus miembros a una figura exponencial que será protagonista en la década siguiente: el parlamentario devenido en General: Oliver Cromwell.

En el tercer capítulo llamado “República (1649-1660)”, el autor indaga sobre la actuación de Cromwell y cómo este personaje se convirtió en un elemento clave sin precedentes para la política británica. Morales explica que la revolución había demostrado

que el rey no podía gobernar sin Parlamento, pero tampoco se tenía la experiencia de gobernar sin monarca. Por ende, la situación general estuvo lejos de ser equilibrada sucediéndose variados intentos de gobierno a través de un Consejo de Estado primero y, luego, bajo un Protectorado en manos de Cromwell. A su vez, en esta etapa el Ejército (resultado de la integración de las milicias formadas en la Guerra civil) fue una pieza clave en la política, ya que, aquel que mantuviese su dominio sería quien ostentase el máximo poder, como de hecho lo hizo Cromwell. No obstante, a fines de la década de 1650, con el establecimiento del carácter hereditario del título de Lord Protector, la muerte de Cromwell en 1658, y la sucesión de su hijo, generaron nuevas oposiciones y el consecuente apoyo al exiliado y futuro Carlos II para que restableciera la Monarquía.

Morales describe en el capítulo cuatro, denominado “La Restauración”, el mecanismo por el cual Carlos II fue proclamado por el Parlamento como legítimo heredero de su padre, el difunto rey Carlos I. En este sentido, era la primera vez en la historia que el Parlamento era quien convocaba a un rey, y no al contrario, tal cual fue la práctica habitual. Finalmente, la coronación oficial fue en 1661 dando inicio a la llamada Restauración.

En el transcurso del reinado de dicho monarca el asunto que anclará las mayores oposiciones fue lo referido a la religión. Aunque la mayoría de los parlamentarios eran realistas, no supieron tolerar la apertura que tuvo el segundo Carlos respecto al catolicismo. De hecho, contrajo matrimonio con una princesa católica: Catalina de Braganza (Jacobo I y Carlos I también tuvieron matrimonios con princesas católicas, Ana de Dinamarca y Enriqueta María de Francia, respectivamente). A pesar de que los ministros del monarca intentaron aplicar una política de reconciliación, el odio al catolicismo era más potente. Por otra parte, se acusaba a Carlos II de tener un acercamiento cada vez más amenazante con un monarca “absoluto” y católico: Luis XIV. Estas dos actitudes del rey, en opinión de los opositores, obstruían el restablecimiento de la Iglesia oficial en Inglaterra, y por consiguiente, su implementación en Escocia (en donde prevalecía la *Kirk*) e Irlanda (con focos católicos muy fuertes en gran parte del territorio).

El autor dirá que en este periodo se desarrollaron dos grupos de la cultura política británica conocida como *whigs* y *tories*. Ambos tenían en común su odio contra cualquier signo “papista”, aunque fueron los primeros quienes llevaron a cabo una política más radical contra el monarca. La situación se agudizó aún más durante el breve reinado del hermano de Carlos II: Jacobo II. Este monarca, desde el inicio de su gobierno, se declaró abiertamente católico y generó un descontento generalizado dentro de los miembros de la élite gobernante. Este grupo era partidario de la sucesión de la Corona en María Estuardo, hija del mismo Jacobo, pero protestante y casada con Guillermo III de Orange, Estatúder de Holanda.

En ese contexto, el temor por una invasión francesa y, con ello, una recatolización de los reinos por parte de Roma, provocó un clima de persecución pública a los católicos y de unión política en el Parlamento entre anglicanos y disidentes.

Ante tal situación, se desarrolló la “Segunda Revolución Inglesa: La Gloriosa (1688-1689)”, que es además el título que le da al quinto capítulo. En este apartado se desarrolla la exposición de los acontecimientos que llevaron a la deposición de Jacobo II y su reemplazo por Guillermo III y su esposa María. El autor plantea que al contrario de la primera Revolución y la Guerra civil de mediados del siglo XVII, la “Gloriosa” debe ser considerada como una “revolución de terciopelo”, debido a su carácter aristocrático y consensuado.

Previamente a la explicación de estos hechos, en el mismo capítulo encontramos la descripción de las reformas llevadas a cabo por Jacobo II y sus políticas de recatolización en la Monarquía. Como fue de esperar, las reformas se encontraron con una enérgica oposición en el Parlamento. En 1687 el rey disolvió el Parlamento (primero y único en todo su reinado), mientras que los líderes *whigs* estrecharon contacto con Guillermo de Orange. La mecha que finalmente prendió la llama de la revolución fue el “caso de los siete obispos”. Estos obispos anglicanos elevaron una petición al monarca en contra de la segunda “Declaración de Indulgencia” (1688). Finalmente, la situación política en

Inglaterra y el nacimiento del príncipe de Gales precipitaron la intervención militar directa de Guillermo III. No obstante, no hubo necesidad de un enfrentamiento armado, y con el arribo de Guillermo a Inglaterra, Jacobo II abandonó Londres para buscar la protección de Luis XIV. La salida del legítimo monarca abrió una importante cuestión para el Parlamento: ¿Cómo justificar de *iure* la entronización de facto de Guillermo de Orange y de su esposa, María Estuardo, hija del depuesto rey Jacobo? Tras largas discusiones entre *whigs* y *tories*, en 1689 se redactó la “Declaración de Derechos”, que limitó de una forma más clara la autoridad real y fortaleció la soberanía del Parlamento.

Por último, en el capítulo seis “Las Revoluciones Inglesas del siglo XVII: Cambios sociales y culturales”, el autor pretende dar un cierre respecto al impacto que tuvieron las revoluciones en materia cultural y social. Para ello, realiza un recorrido por la estructura social británica y los cambios que se generaron a nivel jerárquico, migratorio, laboral, educativo, alimenticio, etc. Morales concluye que ambas revoluciones sirvieron para moldear un sistema nuevo y peculiar comparado a otras monarquías europeas.

Esta perspectiva renovada del autor nos permite advertir que no se trató sólo de unas revoluciones “inglesas”, sino que existió una dimensión británica del proceso, y que por ello es necesario prestar atención a las complejidades del reino de Irlanda o Escocia, además de Inglaterra. Evidentemente, Morales demostró dicha complejidad al describir los mecanismos de integración o elementos disgregantes entre cada reino, los vínculos familiares o filiales entre las respectivas élites, las alianzas y no tan sólo los conflictos, la constante negociación y búsqueda de un consenso en momentos de crisis, por mencionar sólo algunos ejemplos.

En definitiva, debemos decir que nos encontramos ante un volumen de indudable valor, que si bien no pretende ser de análisis exhaustivo, nos brinda, en lengua castellana, un panorama general del siglo XVII inglés, y que incorpora interrogantes nuevos antes desatendidos por los especialistas en la temática.